



SALTA, 2 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.587/2017

R-DNAT – 2019 N° 1.239

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Gimena FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153 a 156 la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis Dr. Federico José ARIAS, y de su Co-Director Dr. Miguel T. RODRIGUES, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 157 a 158 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Martín PEREYRA y Dr. Diego BALDO;

Que a fs. 158 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Esta comisión aconseja aprobar el informe anual de avance año 2018 de la doctorando Lic. Gimena Fernández.”**;

Que a fs. 163 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 164 luce Despacho N° 0787/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 163 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando María Gimena FERNANDEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Gimena FERNANDEZ, Director de Tesis Dr. Federico José ARIAS, Co-Director de Tesis Dr. Miguel T. RODRIGUES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales